

No. CHEQUE:		FECHA CHEQUE: 24/10/2025
NOMBRE:	LIZETH ESTEFANIA RUIZ NUÑEZ 2025 000466	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	28 de Octubre de 2025	29 de Octubre de 2025
JUSTIFICACIÓN: <i>Vidéticos al municipio de Puerto Vallarta a efectos de de realizar visita de auditoría.</i>		

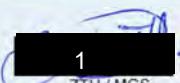
PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	451-72-10A	D	\$1,131.40	0.00	\$0.00	\$1,131.40
3751	HOSPEDAJE	451-72-10B	D	\$1,500.00	0.00	\$0.00	\$1,500.00
	TOTALES			\$2,631.40	0.00	\$0.00	\$2,631.40

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
 1 ZTH / MGS

AUTORIZÓ
 JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1
HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fecha 24 de octubre del 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$2,828.50
Dos mil ochocientos veintiocho pesos 50/100 M.N.
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Puerto Vallarta,
por el periodo comprendido del 28 al 29 de octubre del año en curso, consistente en apertura de visita de auditoría.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$0.00	\$226.28	\$0.00	\$0.00	\$226.28
Comida	\$0.00	\$339.42	\$339.42	\$0.00	\$0.00	\$678.84
Cena	\$0.00	\$226.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$226.28
Total alimentos						\$1,131.40

Gastos de hospedaje

Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
1	1,697.10	\$1,697.10
Total Hospedaje		1,697.10

Gastos de peajes

Casetas	Total
	\$0.00

Gastos de gasolina

Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
					\$0.00
Precio gasolina 26.50					Total gasolina \$0.00

Otros gastos

Concepto del gasto	Total
	\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

1

Lizeth Estefanía Ruiz Núñez

Calculó

1

Revisó

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Autorizó

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
POBLA LEGISLATIVO

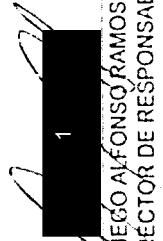
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km.	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro	Aduccionales traslado Interior	
PUERTO VALLARTA	28 al 29 de octubre de 2025	Mtra. Lizeth Estefanía Ruiz Núñez					DESAVUNO, COMIDA, CENA
PUERTO VALLARTA	28 al 29 de octubre de 2025	Lic. Verónica Castañeda Michel	X			20KM	DESAVUNO, COMIDA, CENA, GASOLINA, CASETAS. Se solicita 1 vehículo el dia ultimo hábil antes de la comisión (lunes 27 de octubre)

Guadalajara, Jalisco, a 21 de octubre de 2025


1
LIC. DIEGO ALFONSO RAMOS VILLARREAL
DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quinquagésimo séptimo y Quinquagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

251118



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES

MEMORANDUM

FECHA: 21 de octubre de 2025

NÚMERO: 683/2025

PARA:
 LIC. JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ
 MARTÍNEZ
 DIRECTOR GENERAL DE
 ADMINISTRACIÓN

DE:
 LIC. DIEGO ALFONSO RAMOS
 VILLARREAL
 DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES

Por medio de la presente le solicito el apoyo de viáticos, para equipo de auditores que se van comisionados al municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

El período de la comisión es del 28 al 29 de octubre de 2025.

SOLICITA:

- * Comida, Cena y Hospedaje del 28 de octubre de 2025, ya que se requiere que el personal asignado este a primera hora del dia 29 de octubre de 2025 en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
- * Desayuno y Comida del 29 de octubre de 2025 (se apertura auditoria)
- * Gasolina y Casetas.
- * Se solicita 1 vehículo el dia ultimo hábil antes de la comisión (lunes 27 de octubre) y viáticos, así como 20 km. adicionales para traslados.

Versión Pública

Se elimina datos de:

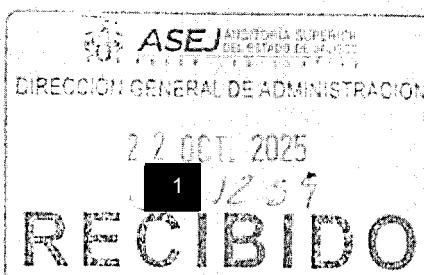
(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

	PUESTO	PERSONAL	VEHÍCULO
	Analista	Mtra. Lizeth Estefanía Ruiz Núñez	
	Auxiliar Técnico	Lic. Verónica Castañeda Michel	X

ATENTAMENTE

1



RECIBIDO

1

Rec. Atm.
 C.R. Presup.
 Vehículos
 22/10/25

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Puerto Vallarta
Fecha de comisión	28 y 29 de octubre de 2025
Objetivo	Apertura de auditoría
Resultados obtenidos	Acta de inicio de visita de auditoría

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$1,131.40
Hospedaje		\$1,697.10
Peajes		\$
Gasolina		\$
Otros		\$

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 31 de octubre del 2025

1

Lizeth Estefanía Ruiz Nuñez

Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO
DE JALISCO



**ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**
PODER LEGISLATIVO

Oficio: 3483/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
P R E S E N T E**

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numerales 1, fracciones I y IV numeral 2; 45, 46 y 47 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 223, 224 y 225 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. Mtro. **Abdel Eduardo Aguirre Ramírez**, Mtro. **Juan Pablo Cortes Calleja**, Jefes de Departamento, L.C.P. **Alejandra Gutiérrez Hernández**, L.C.P. **Gabriela Rubio García**, L.C.P. **Rigoberto Pardo Daniel**, Mtra. **Lizeth Estefanía Ruiz Núñez**, Arq. **David Alejandro Arvizu Obledo**, Ing. **Gustavo Adolfo Gómez Aranda** y Lic. **Verónica Castañeda Michel**, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del **29 de octubre al 26 de noviembre de 2025**, a efecto de que lleve a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios y fondos ejercidos o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 3483/2025

Número de Orden de Visita 01/2025

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos y en su caso cuentas en administración; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditabile dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil
de Enfermedades Infecciosas"
Guadalajara, Jalisco, a 21 de octubre de 2025



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



c.c.p. - Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.
c.c.p. - Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal. - Director de Responsabilidades.
c.c.p. - Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

1
LF/1 RV/aeair



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Puerto Vallarta, Jalisco, a 29 de octubre del 2025

**Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez
Auditor Superior del Estado de Jalisco.
Presente.**

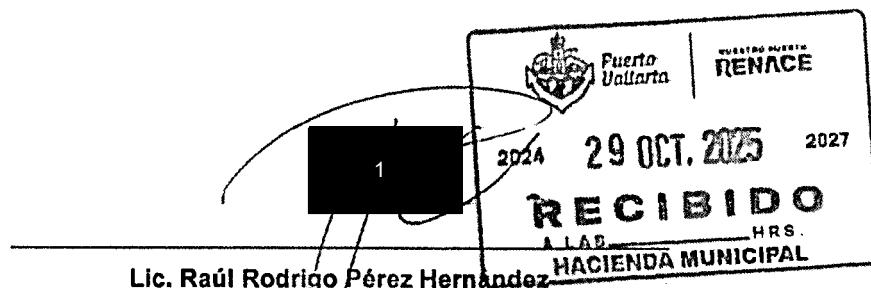
A solicitud de los interesados y para los fines que sean procedentes, manifiesto que los CC. Mtro. Abdel Eduardo Aguirre Ramírez, C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Mtra. Lizeth Estefanía Ruíz Núñez, L.C.P. Alejandra Gutiérrez Hernández y Lic. Verónica Castañeda Michel, estuvieron presentes en este municipio, desempeñando la comisión que les fue encomendada con motivo del acta de inicio de visita de auditoría, por el periodo comprendido del 28 al 29 de octubre de 2025.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.





VALLARTA INN
 AV. HIDALGO, 3408-A, FLORES
 TAMPICO, TAMAULIPAS, MEXICO C.P. 89220
 R.F.C. VIN080403TC0
 Expedición: 48335
 BLVD. FCO. MEDINA ASCENCIO No. 3965, FRACC. MARINA VALLARTA
 PUERTO VALLARTA, JAL. CP. 48335

Version: 4.0

Tipo Comprobante: I Ingreso

Regimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales

R.F.C. ASE0901016N4 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO NIÑOS HEROES 2409 MODERNA GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO C.P. 44190 Uso CFDI: G03 Gastos en general Regimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos	Referencia No. A108013 Fecha y Hora de Emisión 2025-10-29T13:04:01 No. de Certificado 00001000000710478012 FOLIO FISCAL 4CCBEDA6-0DBB-46AC-8DBD-00AA4C1A06BC No. de Certificado del SAT 00001000000705928441 Fecha y Hora de Certificación 2025-10-29T13:04:36 Rfc Proveedor Certificación PPD101129EA3 Leyenda
---	--

Habitación: 414 Folio Interno : 1016363495	Personas: 1 Tarifa: 1,250.00	Fecha Entrada : 28/10/2025 Fecha Salida: 29/10/2025
---	---------------------------------	--

Fecha	Cant.	Unidad	Descripción	Folio Habit.	P.Unitario	Importe
28/10/2025	1.000	No Aplica	Cargo por Habitacion	0963922 414	1,250.00	1,250.00
ClaveUnidad	E48	Unidad de servicio	ClaveProdS 90111800 Cuartos de hotel			
Impuesto Traslado:	002	IVA	Tipo Factor: Tasa TasaOCuota: 0.160000	Importe:	200.00	
				Subtotal	1,250.00	
				16% IVA	200.00	
				4% ISH	50.00	
				Total	1,500.00	
				Depositos	-1,500.00	
				Saldo	0.00	

MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Método de Pago: PUE Pago en una sola Exhibicion

Tarjeta débito

Forma de Pago: 28 Tarjeta de debito

Moneda: MXN

LIZETH, ESTEFANIA RUIZ NUÑEZ

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Cadena Original del Complemento de Certificación digital del SAT

||1|1|4CCBEDA6-0DBB-46AC-8DBD-00AA4C1A06BC|2025-10-29T13:04:36|PPD101129EA3||FxpUayXh9In7cB1WnYU7jFf22TneYITAzoi+ts6Pof+C82BVFP09dk47FpkmPma8IYDeMkcJtPpxn4NGjUpWZmnmdqkJDNCemUukmSp1S3hXCNx0I27Y7uNrmF1tRX79j0T1smn21A6M06FMKXMDJ9uoy07prdUzxkSGv59sEKezJhp61fhFJ4qQq3qxrrlk2u0ol.bkxdqjaKjgkx9Ge61ZG9RaPhakc9RrcPQjW3eoenRhixwG9xmUoR1A1NSYTTREUMaP/NKIP0u89Do+0NVjjLk3N8441||



Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Lizeth Estefania
RUIZ NUÑEZ.

RECIBÍ EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE _____

FIRMA _____

Validado ante el



06 NOV. 2025

Operado
Fondo
Revolvente

1

OPERADO

Transferencias
y Asignaciones
Estatales

2025